

INFORME DE COMISARIO

A los Señores accionistas de:
ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A

En mi calidad de Comisario principal de **ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 .

La revisión incluyó en la evidencia que soporta las cifras y en los documentos físicos ; también en la evaluación de los principios y políticas contables bajo las Normas Internacionales Financieras NIIF utilizadas en la República del Ecuador, y en las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Por lo dicho, debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones realizadas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de Junta De Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido revisados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión en los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos

Generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia en mi opinion salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Conclusion:

1. Se incremento ventas a traves de asesoramiento legal a clientes potenciales como el Banco de Guayaquil.
2. Se incremento personal en el area Administrativa y Legal.
3. Se llevo a una alianza estrategica con Bufet de abogados reconocidos en el Pais.

Todos estos parametros hizo que la Compañía cumpla con sus propositos y objetivos propuestos para el año 2018.

3.- Registros Legales y contables

La Compañía ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A , es una Sociedad Anonima constituida en el Ecuador mediante escritura publica el dia 17 de mayo del 2013, registrada en el Registro Mercantil el 20 de junio del 2013, cuyo objetivo es el servicio de Asesoría en materia Juridica y Contable.

Considerando que la documentacion contable, financiera y legal de la Compañía con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y elCodigo de Comercio, entre otros en cuanto a su coverción y proceso técnico.

Considero que el exámen efectuado fundamenta razonablemente la opinion que expreso a continuacion:

En mi opinion los Estados Financieros de ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS S.A presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situacion financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones estos basados en cuentas y movimientos que se sujetan a las normas internacionales financieras (NIIFS), por periodo terminado en esa fecha, de conforidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la informacion financiera vigente en el Ecuador.

4.- Conclusiones

La Compañía ESTUDIO JURIDICO LEGALOPS SA, refleja una perdida la misma que sera absorbida por los socios dando un aporte para cubrir estas perdidas.

Quito- Marzo del 2019



Lcda. Diana Riera Quezada
Registro 17-7191.